



GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 463/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –LPN N° 07/2025 “OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El memorándum SAF N° 350/2025 de Secretaría Departamental de Administración y Finanzas por la cual solicita la Resolución de adjudicación del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 07/2025 “OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta Dictamen del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO:

El memorando UOC N° 23/2025, por la cual solicita la resolución de adjudicación del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –LPN N° 07/2025 “OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El Informe del Comité de Evaluación de ofertas N° 07/2025, que en su parte conclusiva XII RECOMENDACIÓN FINAL expresa: Recomienda Adjudicar el proceso llamado a licitación pública nacional LPN N° 07 OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a las siguientes firmas: - - - **LOTE N° 1:** Por un Monto total de Gs. **1.926.819.287** (guaraníes mil novecientos veinte y seis millones ochocientos diez y nueve mil doscientos ochenta y siete) y **LOTE N° 02** por un monto total de Gs. **997.013.552** (guaraníes novecientos noventa y siete millones trece mil quinientos cincuenta y dos) a la firma MAWES SA con RUC 80075058-6, domiciliada en la Avda. BethEl 690 – Loma Plata, representada por el Señor Wesly Wiebe Froese con CI N° 1173831-

- **LOTE 3:** Por un monto total de Gs. **795.452.700** (guaraníes setecientos noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil, setecientos) a la firma MARGEN CONSTRUCTORA con ruc: 80065671-7 domiciliada en la Avda. Coronel Sanchez y Coronel Martinez N° 475, representada por el señor Juan Max Rejalaga Quiñonez con CI N° 1046140.-

- **LOTE 4:** Por un monto total de Gs. **594.131.635** (guaraníes quinientos noventa y cuatro millones ciento treinta y un mil seiscientos treinta y cinco) a la firma Marco Antonio Mendoza Núñez con CI N° 3202780-0 domiciliada en la Avda. Rosa Marengo 232- San Lorenzo, representada por el Señor Marco Antonio Mendoza Núñez con CI N° 3202780.

- **LOTE 5:** Por un monto total de Gs. **490.040.934** (guaraníes cuatrocientos noventa millones cuarenta mil novecientos treinta y cuatro), a la firma NERY PASSI RUMICH AYALA con Ruc 720953-3, domiciliado en Avda. Comendador Nicolas Bo c/ San Esteban N° 1868 – barrio Santo Domingo – Lambare, representado por el Señor NERY PASSI RUMICH AYALA con CI N° 720.953.

Así también Luego del análisis de precio ofertados recomiendan aumentar la disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. G 10.424.270 (guaraníes diez millones cuatrocientos veinte y cuatro mil, doscientos setenta) totalizando la suma de Gs. 4.803.458.108.-

Cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que se ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de bases y condiciones para cumplir con la provisión de



AMALIA IDALINA VARGAS PORTILLO
Firmado digitalmente por AMALIA IDALINA VARGAS PORTILLO
Fecha: 2025.10.17 18:11:56 -03'00'

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py





GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 463/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –LPN N° 07/2025 “OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de octubre de 2025

servicio solicitado en el proceso licitado por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas a Criterio del Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta evaluada con Precio económico y convenientes a la institución.

El informe está firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, el día 15 de octubre de 2025.

La Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. La Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”. El Decreto N° 1603/2024, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y para la programación del presupuesto plurianual 2025-2027”.

La Ley N° 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON

RESUELVE:



Artículo 1°

ADJUDICAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 07/2025 “OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a las siguientes firmas:

- **LOTE N° 1:** Por un Monto total de Gs. **1.926.819.287** (guaraníes mil novecientos veinte y seis millones ochocientos diez y nueve mil doscientos ochenta y siete) y **LOTE N° 02** por un monto total de **GS. 997.013.552** (guaraníes novecientos noventa y siete millones trece mil quinientos cincuenta y dos) a la firma MAWES SA con RUC 80075058-6, domiciliada en la Avda. BethEl 690 – Loma Plata, representada por el Señor Wesly Wiebe Froese con C.I. N° 1173831-

AMALIA Firmado digitalmente por AMALIA IDALINA VARGAS VARGAS PORTILLO PORTILLO
Fecha: 2025.10.17 18:12:15 -03'00'



Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py



GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 463/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –LPN N° 07/2025 “OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de octubre de 2025

- **LOTE 3:** Por un monto total de Gs. **795.452.700** (guaraníes setecientos noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil, setecientos) a la firma MARGEN CONSTRUCTORA con ruc: 80065671-7 domiciliada en la Avda. Coronel Sanchez y Coronel Martinez N° 475, representada por el señor Juan Max Rejalaga Quiñonez con CI N° 1046140.-
- **LOTE 4:** Por un monto total de Gs. **594.131.635** (guaraníes quinientos noventa y cuatro millones ciento treinta y un mil seiscientos treinta y cinco) a la firma Marco Antonio Mendoza Núñez con CI N° 3202780-0 domiciliada en la Avda. Rosa Marengo 232- San Lorenzo, representada por el Señor Marco Antonio Mendoza Núñez con CI N° 3202780.
- **LOTE 5:** Por un monto total de Gs. **490.040.934** (guaraníes cuatrocientos noventa millones cuarenta mil novecientos treinta y cuatro), a la firma NERY PASSI RUMICH AYALA con Ruc 720953-3, domiciliado en Avda. Comendador Nicolas Bo c/ San Esteban N° 1868 – barrio Santo Domingo – Lambare, representado por el Señor NERY PASSI RUMICH AYALA con CI N° 720.953.

Artículo 2° **AUTORIZAR**, el aumento de disponibilidad presupuestaria para el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –LPN N° 07/2025 “OBRAS VARIAS I”, CON ID N° 464701, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por un monto de Gs. G 10.424.270 (guaraníes diez millones cuatrocientos veinte y cuatro mil, doscientos setenta) totalizando la suma de Gs. 4.803.458.108, en virtud de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes-

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscrito con el oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 4° **DISPONER** que la Secretaría de Administración y Finanzas tome los recaudos pertinentes de conformidad a las decisiones adoptadas en los Artículo 1° al 2°.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

AMALIA
IDALINA
VARGAS
PORTILLO

Firmado digitalmente por
AMALIA IDALINA
VARGAS PORTILLO
Fecha: 2025.10.17
18:12:35 -03'00'

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo

Secretaria General



Sr. Harold Bergen Toews

Gobernador de Boquerón

